SELLO 4.º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE LAS IND. ESP. Y DE LAS ISLAS FILIPINAS 1836 — AÑO DE 1836

Habilitas.º Publicada la Constitucion en 15 de agosto de 1836

de cuyos destinos nombran Alcaldes de la Hermandad, ó Guardias de Montes, despues de haber conferenciado entre sí sobre los sugetos aptos para este servicio, que no habian podido nombrarlos hasta el dia por haber tenido que atender á otras cosas de mayor interes de una conformidad acordaron nombrar como nombraban á Jose Garcia de Cayetano, Jose Canillo del Bello, Joaquin Gomez Higuera, y á Jose Vargas (a) Margarito por ser personas en quien concurren todas las cualidades que se requieren para estos oficios, el cual los mas bienes desempeñando algunos años habiendose puesto como es devido, cuyo nombramt.º se les hará saber para su aceptacion y juramt.º advirtiendoles que han de estar continuamt.º por la conservacion de los plantios siendo ellos responsables á todos los daños y perjuicios que se originen por su descuido; dandoles una licencia para que de q.º salgan á recorrer el termino no se pongan ningun partido que puedan encontrar impedimt.º alguno. Asi lo acordaron y firman estos Señores de q.º certifico =

Jose Gomez Rodriguez — Juan Cobarro

Sebastian Gomez

Joaquin Gomez

Jose Castillo y el Bello

Jose de Lyera Srio.

Not. por Aceptacion y juramt.º Seguidamt.º hice saber el nombre